

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN

PREVER FONSECA, LA GUAJIRA



Elaboración

Ana Glenda Tager
Directora General APAZ

Genny Calvo Olmos
Directora PREVER

Javier Ruiz
Coordinador Técnico PREVER

Juan Camilo Perilla Montes
Facilitadora PREVER Fonseca (La Guajira)

Ana Carolina Douglas Quinto
Profesional de seguimiento, Grupo territorial
Magdalena - Guajira - ARN

Héctor Eduardo López Pérez
Asesoría metodológica COGNOS

Revisión

Consejo Asesor del proyecto

Beatriz Acosta, Supervisora del Convenio
ARN-APAZ

Angela María Ibarra Canencio, Asesora
prevención, Grupo de Comunidades ARN

Ana Glenda Tager, Directora General APAZ

Genny Calvo, Directora PREVER

Bogotá, julio de 2020



La paz con
legalidad
es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación
y la Normalización



Reino de los Países Bajos

Contenido

Contenido

PÁG. 05

Introducción

PÁG. 06

Marco conceptual

PÁG. 10

Marco legal

PÁG. 12

Metodología para la elaboración del Plan

PÁG. 15

Proceso para la elaboración del Plan

PÁG. 19

Plan de acción

PÁG. 28

Auditoría social del Plan

YO

Enciendo Una Luz por...



INTRODUCCIÓN

Presentamos el Plan de Gestión Preventiva de Victimización y Estigmatización de Población en Proceso de Reincorporación y Comunidades. Este plan es fruto del trabajo colectivo que se inició con la elaboración de un diagnóstico participativo, el cual sirvió como insumo para un proceso de diálogo comunitario que involucró a las comunidades, a personas en proceso de reincorporación y a autoridades locales. A través de este diálogo se identificaron los riesgos, las vulnerabilidades y las capacidades existentes en la población y se identificaron las líneas estratégicas que definen de manera integral las acciones de este plan.

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto PREVER, que implementa Alianza para la Paz (APAZ) en conjunto con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el apoyo financiero del Reino de los Países Bajos. Este proceso se implementa también en La Montañita (Caquetá) y en Planadas (Tolima), y busca fortalecer las capacidades de resiliencia colectiva de la población en proceso de reincorporación y de las comunidades aledañas, a fin de prevenir la estigmatización y la victimización.

Los procesos de reincorporación son una pieza clave en la transformación de conflictos, generación de confianza y tejido social, necesarios para la construcción de paz. Estos procesos enfrentan diversos retos derivados de décadas de conflicto armado, como la exclusión generada por la estigmatización de exintegrantes de las FARC-EP y los actos de victimización; ambos son consecuencias del legado de desconfianza y violencia que persisten luego de la firma de un acuerdo de paz. Por ello, se hace necesario transformar las dinámicas sociales que reproducen dichos fenómenos.

El centro de la lógica conceptual de este plan radica en la construcción de confianza, entendida aquí como la certeza que las personas tienen entre sí, en tanto sus relaciones se rigen por una serie de principios, creencias o valores compartidos. A esa red que conecta y sostiene el conjunto de relaciones entre grupos diferentes se le denomina tejido social, que no se reduce a la mera interacción, sino que también implica que las personas pueden realizar acciones de forma colectiva, sin importar sus diferencias.

En el marco del proyecto PREVER, la lógica de la elaboración concertada de los planes es tan importante como su fase de implementación participativa, ya que es el momento en que la confianza y el tejido social se materializan. Así mismo, es la etapa en que se concretan las capacidades de resiliencia al conflicto y la violencia a través de la prevención.

El nivel de implementación de las acciones propuestas en este plan es fundamental para legitimar el proceso; por ello, se acompañará de acciones relacionadas con la generación de capacidades resilientes locales para superar vulnerabilidades existentes en los territorios. Adicionalmente, se generarán mecanismos de verificación de la implementación de los planes por parte de la comunidad, iniciativas locales de prevención (proyectos de impacto rápido), jornadas comunitarias y estrategias que permitan la concreción de las acciones y el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la veeduría.

MARCO CONCEPTUAL

Principales conceptos

Prevención

En Colombia los decretos reglamentarios en materia de prevención han fijado pautas para evitar las violaciones al derecho a la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos y comunidades. Lo anterior en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que define la prevención como una obligación permanente del Estado consistente en adoptar una política pública articulada, integral y diferencial para que, con plena observancia de la ley, se promueva el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de todos los individuos, grupos y comunidades sujetos a su jurisdicción y para que, ante eventuales violaciones, se investiguen los hechos, se establezca la verdad, se sancione penalmente a los responsables, se repare integralmente a las víctimas y se les brinde garantías de no repetición.

Por ello, en el marco de la Política Pública de Prevención en Colombia (Decreto 1581 del 2017) se identifican tres momentos de la prevención: temprana, urgente y de garantías de no repetición.

- **Prevención temprana:** componente de la prevención orientado a identificar las causas que generan las violaciones de derechos humanos y/o las infracciones al DIH, así como la adopción de medidas

para evitar su ocurrencia. Desde este componente, las autoridades locales y las comunidades deben adelantar acciones pertinentes al análisis de riesgos, formular planes para mitigar o prevenir eventuales riesgos, y fortalecer capacidades institucionales y comunitarias para disminuir las vulnerabilidades de las poblaciones que pudieran verse afectadas.

- **Prevención urgente:** componente de la prevención que, ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o infracción al DIH, adoptan acciones, planes y programas orientados a mitigar el riesgo y dar protección a personas, comunidades y colectivos en riesgo inminente.
- **Prevención de garantías de no repetición:** este componente de la prevención está orientado a la definición de programas y proyectos que eviten la repetición de las violaciones de derechos humanos o infracciones al DIH, a través de la generación de mecanismos para que no se reproduzcan situaciones de conflicto o revictimización.

Este plan busca prevenir la victimización y estigmatización de la población en proceso de reincorporación, desde una perspectiva resiliente, pues ello posibilita herramientas preventivas para incrementar capacidades individuales, colectivas y comunitarias para la transformación positiva de situaciones adversas y la superación de situaciones de

violencia que permitan recomenzar.

Estigmatización

La estigmatización es una conducta propia de toda relación social en la que existen altos niveles de desconfianza; más que un problema en sí mismo, la atención debe girar hacia las consecuencias que esta genera en el grupo social. Como un mecanismo de protección, la estigmatización es utilizada por las comunidades y los propios exintegrantes de grupos armados para hacer frente a las reacciones emocionales adversas asociadas a la presencia cercana del otro, estableciendo una distancia social y atribuyendo características negativas. Por ejemplo, una persona puede percibir peligro, sentir enojo o advertir incomodidad ante la presencia cercana de un exintegrante de un grupo armado (dimensión afectiva). También puede etiquetarlos diciendo o pensando que son “peligrosos”, “violentos” o “malas personas” (dimensión cognitiva). Además, esa persona puede tomar una decisión que aparte o discrimine a ese exintegrante de un grupo armado por ejemplo, cuando no le arrienda una habitación o prohíbe que su hijo comparta con el hijo de dicha persona (dimensión actitudinal)¹.

Asimismo, la estigmatización tiene una consecuencia sobre los excombatientes. Producto del miedo al rechazo, ellos pueden haber desarrollado estrategias de ocultamiento de su identidad y pasado, y en ese sentido también pueden autoestigmatizarse.

El estigma, por tanto, puede conducir a la violencia y crear un serio obstáculo para la reincorporación y la convivencia, al introducir sesgos y emplear estereotipos generados por desinformación y desconfianza (atribuir categorías y atributos generales a individuos,

inferir juicios sociales, etc.), que en últimas derivan en rechazo, silencio y discriminación.

El estigma, por tanto, puede conducir a la violencia y crear un serio obstáculo para la reincorporación y la convivencia, al introducir sesgos y emplear estereotipos generados por desinformación y desconfianza (atribuir categorías y atributos generales a individuos, inferir juicios sociales, etc.), que en últimas derivan en rechazo, silencio y discriminación más eficiente para contribuir en las estrategias no violentas de resolución de conflictos o tensiones.

En otras palabras, la estigmatización es pensar negativamente sobre otra persona o grupo sin siquiera conocerlos. Cuando ese pensamiento se convierte en acciones contra esa persona o le afecta directamente, entonces se comete ya un acto de discriminación.

Victimización

La victimización hace referencia al acto o proceso que convierte a una persona en víctima por medio de la violación de sus derechos con actos deliberados o involuntarios que son dañinos.

En la declaración sobre los Principios fundamentales de las víctimas de los delitos o el abuso de poder, la Asamblea General de las Naciones Unidas considera víctimas a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluso lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente, en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso del poder.

El escenario de reincorporación de los exintegrantes de las Farc-EP y de

1 Alianza para la Paz et al (2019). ABC del Facilitador del proyecto PREVER: Colombia, Alianza para la Paz, <https://alianzaparalapaz.org/wp-content/uploads/2019/06/Ruta-metodologica-final.pdf>

reincorporación comunitaria suscita una especial preocupación frente a los riesgos de victimización por su alto nivel de vulnerabilidad, de su familia y de la comunidad frente a hechos victimizantes que atenten contra la vida, la integridad, la libertad y la seguridad. Dicha vulnerabilidad surge como consecuencia de haber pertenecido a grupos armados ilegales y tiene efectos sobre la capacidad para administrar riesgos y conflictos en su transición a la vida legal.

Resiliencia

Este concepto tiene muchas definiciones según el campo disciplinario desde el cual se debate. Originalmente fundado en la psicología, el concepto fue extrapolado al campo de la gestión de desastres naturales y, posteriormente, a las ciencias sociales. De ahí que se haya convertido en una herramienta para los procesos de cambio social. Sin embargo, son muchas las iniciativas que llevan su nombre y pocas las que han logrado concretar sus resultados. De hecho, para medir su impacto se hace uso de dimensiones previamente existentes y bastante avanzadas. Con el objetivo de transitar a través del debate y concentrarse en la práctica, se propone aquí una definición básica de resiliencia, entendida como la capacidad de los individuos y grupos para adaptarse, absorber y transformar situaciones adversas derivadas del conflicto social.

En la psicología y la gestión de desastres naturales, el shock o evento al cual se es resiliente es externo a la persona: la muerte de un ser querido, un accidente, una enfermedad o un desastre natural como un terremoto o un huracán.

Los conflictos sociales son intrínsecos a las relaciones entre las personas, son parte de su identidad y de sus conductas en la sociedad. La violencia de los conflictos afecta el tejido social, la confianza y el deseo de transformación de

las personas y esos elementos son justamente los pilares sobre los cuales se sostienen las capacidades resilientes.

La revisión de la documentación existente a partir de experiencias que incorporan la resiliencia 2 demuestra que no es posible hablar de ella sin especificar aquello frente a lo que se busca ser resiliente. En el caso de la construcción de paz, se han definido una serie de elementos necesarios para tener en cuenta. Se parte del principio de que todo grupo social tiene la capacidad de transformar la violencia, siempre y cuando existan las condiciones adecuadas para hacerlo. El solo hecho de que un grupo social sobreviva es ya la demostración de que tiene capacidad resiliente. La contribución del enfoque de resiliencia radica en identificar aquellas acciones que hicieron posible que las personas continúen en su deseo de transformar su entorno. El diálogo y el entendimiento mutuo son principios que se orientan a identificar la resiliencia transformadora.

La voluntad de estar mejor, de salir adelante, de superar las adversidades, es una importante contribución del enfoque resiliente. En situación de conflicto social, ahondar sobre sus causas suele convertirse en materia de confrontación. El enfoque de resiliencia permite partir del reconocimiento de que, independiente de las diferentes posiciones ante las causas del conflicto, el elemento en común para todas las personas será la voluntad de superar las adversidades generadas por la violencia. Una vez identificada y reconocida esa voluntad, la construcción de paz se orienta a fortalecer las capacidades resilientes para transformar de forma colectiva el entorno de violencia.

Una crítica constante al enfoque de resiliencia es que conduce a la aceptación y resignación. Esto es así si la resiliencia no está orientada a la transformación. De ahí que la construcción de paz y la resiliencia a la violencia emanada del conflicto confluyen

para que sean las mismas capacidades de las personas las que sustenten el proceso transformador. No es posible introducir, generar o implantar resiliencia. Es necesario primero reconocer que esa capacidad existe por el solo hecho de que los grupos han sobrevivido y que manifiestan una voluntad de cambio. La transformación de conflictos es un proceso resiliente y acumulativo orientado a superar adversidades. Esa superación es transformadora si acumula experiencias que sirven de aprendizaje a través del diálogo. Será sostenible si se acepta el postulado de que construir paz es un proceso permanente y no un evento extraordinario.

En construcción de paz se transforman los factores que producen la violencia emanada de los conflictos, así como la relación entre los actores en conflicto. La resiliencia, por su parte, es una capacidad para enfrentar esos factores y sobrevivir. Por lo tanto, el proceso de transformación de conflictos atraviesa por identificar y potenciar las acciones de las mismas personas para adelantarse a los hechos de violencia, accionar sus capacidades de transformación de esas situaciones y, en consecuencia, evitarlas.

El proyecto PREVER relaciona la resiliencia desde la prevención como el incremento de las capacidades individuales, institucionales y comunitarias para la transformación positiva de situaciones adversas y la superación de situaciones de violencia para recomenzar. La resiliencia posibilita herramientas para disminuir las vulnerabilidades, aumentar capacidades y, con ello, reducir el riesgo. Adicionalmente, al incrementar la capacidad colectiva de resiliencia se apuesta por la prevención de la estigmatización y victimización en procesos de reincorporación.

Una persona estigmatizada se siente violentada, siente miedo a que algo le pueda pasar a sí misma o a su familia. En los resultados obtenidos de la encuesta implementada en el marco del proyecto PREVER, la población

en proceso de reincorporación afirmó que su mayor temor al sentirse estigmatizada es la pérdida de la vida. Las personas creen que pueden llegar incluso a ser asesinadas por ser diferentes. Esto relaciona directamente la estigmatización con la victimización. Por ello, los esfuerzos de este plan se enfocan en prevenir ambos fenómenos utilizando las capacidades resilientes existentes en la población en proceso de reincorporación y en las comunidades.

MARCO LEGAL

Los deberes y obligaciones del Estado en materia de derechos humanos no se circunscriben exclusivamente al ámbito nacional. En lo referente al marco del derecho internacional, incluyen convenios y tratados internacionales, consagrados en el artículo 93 de la Constitución y denominados Bloque de Constitucionalidad. Estos derechos y deberes se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia (Const., arts. 2°, 6°, 9°, 53, 93, 94, 214, 53 y 102 inciso 2), así:

Así:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, PIDCP (Ley 74 de 1968).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención Americana (Ley 16 de 1972).
- Artículo 3° común a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 (Ley 5 de 1960 y Decreto 1016 de 1990).
- Los Protocolos adicionales I y II a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 (aprobado por la Comisión Legislativa Especial en vigencia desde 1994, y el segundo aprobado mediante la Ley 171 de 1994).

Deberes internacionales de los Estados en Derechos Humanos

RESPETO	El Estado debe abstenerse de violar los derechos humanos
GARANTÍA	Corresponde al Estado adoptar medidas concretas (legislativas, judiciales, para poder evitar la vulneración de los derechos de los individuos presupuestales)
PREVENCIÓN	Necesidad de adoptar medidas para evitar que la violación tenga lugar
PROTECCIÓN	Implica la intervención que se adopta ante una inminente violación o cuando la misma está en curso con el objetivo de detener la amenaza

En lo referente a la normatividad interna¹ se resalta:

- Constitución Política de Colombia, artículos 2º, 6º, 9º, 53, 93, 94.
 - La jurisprudencia sobre población en proceso de reincorporación, específicamente la Sentencia 719 de 2003, que establece: “Los individuos reinsertados son titulares de un derecho a recibir especial protección del Estado en cuanto al goce de sus derechos fundamentales, especialmente de su derecho a la seguridad personal y su derecho al mínimo vital, como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 11, 12, 13, 83 y 95 de la Constitución Política”.
 - Decreto 4912 de 2011, que crea el Programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades.
 - Decreto 1066 de 2015, que organiza el Programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias.
 - Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo de Paz), realizado entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP, cuyo punto 2 establece que, para la consolidación de la paz, se necesita “la promoción de la convivencia, la tolerancia
- y la no estigmatización”.
 - Decreto 2078 de 2017, que adopta la Ruta de Protección Colectiva del Programa de Prevención y Protección del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección.
 - Decreto 1581 de 2017, mediante el cual se adoptó la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de personas, grupos y comunidades.
 - Decreto 893 de 2017, por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”: Pacto por la construcción de paz, cultura de la legalidad, convivencia y estabilización de las víctimas.
 - Conpes 3931 de 2018, línea 2.3.
 - Decreto 1581 de 2018.
 - Decreto 660 de 2018 “Medidas para la prevención y superación de la estigmatización”.
 - Resolución 4309 de 2019
 - Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación.

¹ Información recopilada por la ARN en materia de prevención. Constitución Política de la República de Colombia, Corte Constitucional de Colombia, Ministerio del Interior de Colombia, Procuraduría General de la Nación, Departamento Nacional de Planeación de Colombia y Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Tomado de <http://www.secretariassenado.gov.co/>

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Los deberes y obligaciones del Estado

La metodología utilizada para la elaboración de este plan estuvo orientada a la generación de confianza y construcción de tejido social, para que sobre esas capacidades se generaran acciones colectivas de prevención de victimización y estigmatización de población en proceso de reincorporación.

En ese sentido, cada actividad generó un efecto acumulativo a partir de la clara definición de objetivos y resultados en función de su contribución al impacto esperado. Con esta lógica se implementaron dos componentes, de la siguiente manera:

El primer componente, denominado **contextualización y generación de confianza**, inició con la presentación del proyecto PREVER a diferentes actores del territorio, entre ellos autoridades municipales y representantes de diferentes organizaciones públicas, privadas y de la comunidad internacional, personas representantes del antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) e integrantes de las comunidades en general.

En el marco de este componente se desarrollaron las siguientes acciones:

1. **Procesos formativos**, como una acción que permitió no solo el aumento de capacidades locales, sino también la generación de confianza entre los participantes. Por esa razón, la formación

se orientó a los actores clave del proceso, en este caso, autoridades locales, líderes comunitarios y personas en proceso de reincorporación.

2. Elaboración de un **mapa de actores** para tener una lectura inicial del contexto local.
3. Se aplicó una **encuesta de capacidades resilientes**, que tuvo como objetivo la generación de información cuantitativa para identificar capacidades de resiliencia frente a los factores que generan riesgos de victimización y estigmatización. La encuesta se realizó en el casco urbano y zonas aledañas a los ETCR de Pondores, del municipio de Fonseca (La Guajira). Se contó con nueve encuestadores, y la distribución de los encuestados por sexo fue de 50 % hombres y 50 % mujeres, tanto en ETCR como en comunidad.
4. Se hizo un **diagnóstico participativo** sobre la base de la información más relevante generada por los instrumentos aplicados durante las fases anteriores, así como otras acciones de consulta, fundamentalmente entrevistas y grupos focales que se realizaron para el efecto.

El segundo componente, consistió en un proceso de diálogo comunitario, que tuvo como objetivo identificar acciones colectivas y fortalecer el tejido social. En el proceso de diálogo se llevaron a cabo reuniones bilaterales, sectoriales (sector público y

privado), reuniones comunitarias a través de medios virtuales, diálogos de saberes, asambleas multisectoriales y reuniones con entidades de cooperación internacional, de acuerdo con una ruta de acción construida según las dinámicas de cada contexto.

El diálogo generó los siguientes productos:

1. Mapas de riesgo.
2. Identificación de situaciones conflictivas que requerían de mediación.
3. Planes de actuación en materia de prevención que establecieran las rutas de implementación

Para la elaboración de los planes o protocolos de actuación se desarrolló y adaptó la metodología Mactor, una herramienta que permitió la identificación de variables generales (líneas estratégicas de trabajo), de actores y planes de acción.

Como se aprecia en la infografía, el Mactor se compone de cinco etapas o pasos generales: 1) definición de las variables y sus grados de influencia a partir del método micmac; 2) análisis de las variables e identificación de actores relacionados; 3) análisis sistémico; 4) análisis de riesgos, y 5) plan de trabajo.

Dado que las relaciones sociales son dinámicas, el Mactor se utilizó como una herramienta metodológica para reconocer ese carácter transformativo. Esta metodología permitió dar respuesta de manera más integral y pertinente a los resultados de la investigación social y de las contribuciones que se han venido realizando desde las comunidades.

Definición de variables y micmac

A partir de la investigación y de los aportes de la comunidad, se identifican variables sobre victimización y estigmatización, así como criterios para su priorización.

PASO 1

Influencia	Variables del Sistema					
	EE-7	MC-3	SH-2	F-7	GC-2	O-3
EE-7	3	2	3	1	1	
MC-3	3	2	2	2	2	
SH-2	2	1		2	3	2
F-7	2	2	3	1	3	2
GC-2	3	3	1	3	2	2
O-3	1	2	1	2	1	1

Dependencia



PASO 2

Análisis de variables y actores

Identificación del conjunto de actores en cada territorio, que inciden de diversas formas sobre cada variable definida.

Análisis sistémico

Se establecen las formas de relacionamiento entre actores que inciden en las variables, para así identificar actores más relevantes a la hora de implementar actividades.

PASO 3



MATRIZ DE RIESGOS		MÉTODO DE MOSLER				
PROBABILIDAD	5					
	4					
	3					
	2			320		
	1					
		1	2	3	4	5
		SEVERIDAD - IMPACTO				

PASO 4

Análisis de riesgos

Matriz explicativa de los niveles de riesgo que puede representar cada una de las variables definidas.



Plan de trabajo

Matriz final que incluye una serie de actividades, metas y objetivos para cada una de las variables en los territorios del proyecto PREVER.

PASO 5



EN ESTA



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

Definición de Variables

Las variables fueron definidas con base en los resultados obtenidos del diagnóstico participativo, así como del proceso de diálogo con la población en proceso de reincorporación y las comunidades. Se eligieron tres variables de estigmatización y tres de victimización, que son las que más afectan el territorio.

Victimización	Estigmatización
V1: Las comunidades y personas en proceso de reincorporación están expuestas a los riesgos que puede ocasionar la presencia y posible aumento de grupos armados ilegales en el territorio.	V4: Las comunidades y personas en proceso de reincorporación expresan que se sienten estigmatizadas ante la negligencia y falta de interés que perciben por parte de instituciones de gobierno para desarrollar proyectos en beneficio del territorio.
V2: Las amenazas a líderes sociales generan inseguridad y afectan el trabajo comunitario que se realiza en torno al proceso de reincorporación en Fonseca.	V5: las actividades de control por parte de la fuerza pública pueden resultar estigmatizantes para las personas en proceso de reincorporación.
V3: Defensa del territorio por el temor que existe en las personas en proceso de reincorporación y en las comunidades a ser despojadas de sus tierras y ver afectados sus medios de vida a causa de proyectos extractivistas.	V6: Los medios de comunicación asocian a las personas en proceso de reincorporación con las disidencias.

Variables	V1	V2	V3	V4	V5	V6	Suma
V1		3	3	2	2	2	12
V2	2		3	2	1	1	9
V3	3	3		3	3	1	13
V4	2	3	3		3	3	14
V5	2	2	1	1		1	7
V6	2	3	1	1	1		8

Relación de variables con actores

En Fonseca de definieron los actores clave y su incidencia respecto a las variables, de la siguiente manera:

- Comunidades: Juntas de Acción Comunal, Resguardo Indígena Mayabangloma.
- Gobierno y entes de control: Administración Municipal y Departamental, Personería, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Corpoguajira, Bienestar Familiar, ARN, ART, ADS, Unidad de Víctimas.
- Organizaciones de sociedad civil: Grupo Motor PDET, Mesa de Víctimas municipal, Asocagua, ANUC, ONU, FAO, ONG PASO Colombia, APAZ.
- Fuerza pública: Fuerzas Militares, Policía Nacional, UNP.
- Población en proceso de reincorporación: Junta de Acción Comunal Antiguo ETCR, reincorporación individual.
- Medios de comunicación y sector privado: Fonseca Estéreo, El Heraldo, Diario del Norte, Cardenal Estéreo, Cerrejón, BCC.

Plan Victimización

	Actor 1	Actor 2	Actor 3	Actor 4	Actor 7	Actor 8
	Comunidades	Gobierno y entes de control	Organizaciones de sociedad civil	Fuerza pública	Población en proceso de reincorporación	Medios de comunicación y sector privado
V1	Advierten presencia de grupos armados ilegales y posibilidad de que aumente. Manifiestan temor por riesgos y consecuencias que ello pueda generar.	Gobierno local no ha identificado presencia de grupos armados ilegales que operen en el municipio para definirlo como problema de seguridad. Carpa Azul es el espacio gestionado por la ARN para abordar temas de seguridad relacionados con las personas en proceso de reincorporación.	Organizaciones hacen seguimiento y realizan denuncia pública. ONG brindan apoyo a la comunidad y sirven de enlace con las entidades estatales.	Manifiestan que no hay presencia de grupos armados ilegales que alteren el orden público en el municipio.	Expresan temor por su integridad ante la posibilidad de que aumenten los riesgos.	
V2	Se han presentado aproximadamente 14 amenazas en el último año, y expresan temor por la situación nacional. Prefieren evitar ser visibles y manejar bajo perfil. Algunos optan por no participar de actividades públicas.	Se han emitido alertas tempranas y se han realizado talleres por parte de la Defensoría. La Personería realiza acompañamiento a las víctimas.	Seguimiento a la situación y denuncia pública. Las ONG brindan acompañamiento y rechazan los actos de amenaza.	Acatan protocolos formales.	Temor en la medida que consideran los hechos como sistemáticos a nivel nacional. Denuncias públicas.	Información y visibilización de los hechos.
V3	Temor de que destruyan su entorno cultural y ambiental.	La administración municipal no ha atendido las preocupaciones de la comunidad respecto a la problemática. Permisividad ambiental de Corpoguajira para la minería, que a su vez capacita a campesinos como vigías ambientales. Seguimiento a la vulneración de derechos por parte de la Personería y la Defensoría.	Acompañamiento y apoyo a las comunidades en riesgo. Articulación organizativa. Sensibilización sobre el problema.	Han disuelto manifestaciones de las comunidades que han protestado por las minas cercanas.	Manifiestan temor a que aumente la represión y el conflicto armado por cuenta del paramilitarismo. Poblado Amaury Población dispersa.	Socialización del proyecto de minería responsable Cerrejón - BCC.

Plan Estigmatización

	Actor 1	Actor 2	Actor 3	Actor 4	Actor 7	Actor 8
	Comunidades	Gobierno y entes de control	Organizaciones de sociedad civil	Fuerza pública	Población en proceso de reincorporación	Medios de comunicación y sector privado
V4	Sentimiento de exclusión al no habilitarse espacios para la interlocución con gobierno local para el desarrollo social y comunitario en el territorio.	Se deben realizar labores de diálogo y consulta a comunidades. Fortalecer inversión social y la garantía de derechos. Veeduría para la buena ejecución de proyectos.	Gestión y participación. Visibilización de las problemáticas y necesidades. Acompañamiento y asesoría para proyectos. Las ONG coordinan con administración de gobiernos para desarrollar proyectos.		Expresan falta de voluntad, incumplimiento y demoras en el desarrollo de proyectos.	
V5		No hay suficiente socialización y pedagogía sobre el proceso de reincorporación.	Actividades pedagógicas, sensibilización sobre la reincorporación.	Poco conocimiento sobre la reincorporación. Algunas prácticas pueden resultar estigmatizantes por parte de la Policía Municipal. Buen entendimiento de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (Unipep) con Población en proceso de reincorporación.	Manifiestan que persisten algunos tratos hostiles y estigmatizantes.	
V6	Manifiestan ausencia de programas educativos y pedagógicos para el territorio.		Programas y actividades pedagógicas.		Medios a nivel nacional continúan profundizando el estigma sobre ellos. No se trabaja en desmontar la estigmatización.	Persisten ciertos patrones de estigmatización en noticias nacionales. Escasa información para la construcción de paz.

Análisis de riesgo

El análisis de riesgos es una de las últimas etapas del proceso metodológico. Aquí son identificados los riesgos más importantes que se deben considerar de cara a la implementación de acciones en los territorios focalizados. Para este fin se emplea el método Mosler, que permite analizar y evaluar detalladamente los factores que pueden influir en la manifestación y materialización de un riesgo. Los siguientes son los riesgos identificados para el municipio de Fonseca:

Riesgos Identificados

1	Presencia de grupos armados ilegales en el territorio
2	Amenazas a líderes sociales
3	Victimización por proyectos extractivos a gran escala
4	Negligencia en el desarrollo de proyectos institucionales en el territorio
5	Control estigmatizante por parte de la Fuerza Pública
6	Estigmatización en medios de comunicación

A partir del análisis se identificaron los niveles de riesgo en forma descendente, es decir, del más alto al más bajo, tal como aparece en la siguiente tabla:

Riesgo	Severidad - Impacto
R2: Amenazas a líderes sociales.	Riesgo que requiere planes de acción correctivos para su mitigación.
R1: Presencia de grupos armados en el territorio.	
R4: Negligencia en el desarrollo de proyectos institucionales en el territorio.	
R5: Actividades de control por parte de la fuerza pública pueden resultar estigmatizantes para las personas en proceso de reincorporación.	
R3: Victimización por proyectos extractivos a gran escala.	
R6: Estigmatización en medios de comunicación.	

PLAN DE ACCIÓN

Finalidad

El Plan de Gestión Preventiva de Victimización y Estigmatización, tiene como finalidad contribuir a que la población en proceso de reincorporación y las comunidades cercanas a donde habitan puedan disfrutar de una vida libre de victimización y estigmatización, a partir de la articulación de actores clave que puedan incidir colectivamente en la prevención de acciones victimizantes y de pautas culturales discriminatorias que obstaculizan la garantía de los derechos humanos de estas poblaciones.

Objetivo General

Fortalecer las capacidades resilientes de la población en proceso de reincorporación, de las comunidades y de las autoridades locales para la reducción de las vulnerabilidades que elevan el riesgo producido por diferentes amenazas de victimización y estigmatización en Fonseca, (La Guajira).

Resultados esperados

- 1. Fortalecidas capacidades resilientes para prevenir la victimización y estigmatización en población en proceso de reincorporación y en comunidades**
 - Mecanismo de protección para reaccionar oportunamente de manera colectiva.
 - Conocimientos sobre prevención colectiva del riesgo.
- 2. Fuerza Pública y autoridades locales sensibilizadas ante los hechos estigmatizantes contra población en proceso de reincorporación**
 - Nivel de conocimientos adquiridos en materia de prevención de comportamientos victimizantes y estigmatizantes hacia la población en proceso de reincorporación.
- 3. Gestión oportuna por parte de las autoridades ante casos de amenazas de victimización hacia personas en proceso de reincorporación y de comunidades.**
 - Conocimientos sobre rutas de protección por parte de autoridades locales
 - Nivel de coordinación interinstitucional.

- Estrategia de seguridad elaborada por el antiguo ETCR.
- 4. Fortalecimiento de liderazgos comunitarios y de liderazgos de la población en proceso de reincorporación**
- Conocimientos sobre metodologías de transformación de conflictos, y formulación de proyectos para gestión de fondos y para fomentar la postulación a convocatorias de comunidad internacional.
 - Nivel de articulación entre presidentes y presidentas de las JAC.
 - Acciones conjuntas implementadas.
- 5. Entendimiento mutuo entre población en proceso de reincorporación y comunidades.**
- Acciones por parte del antiguo ETCR hacia las comunidades.
 - Transformación de la percepción sobre la población en proceso de reincorporación en las comunidades.
- 6. Involucramiento de medios de comunicación local en la promoción de los derechos de la población en proceso de reincorporación.**
- Se publican más contenidos de las acciones de prevención de estigmatización de población en proceso de reincorporación.
 - Conocimientos sobre el rol de los medios en la prevención de estigmatización.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas se definen a partir de las amenazas identificadas y el análisis del nivel de riesgo en la población. De ahí se identifican capacidades resilientes que se traducen en acciones concretas para cada línea.

En el caso de Fonseca, se identificaron seis variables que por la naturaleza de la amenaza que abordan, se pueden clasificar en líneas estratégicas para reducir la victimización y líneas estratégicas para reducir la estigmatización.

LÍNEAS DE VICTIMIZACIÓN

Las comunidades y personas en proceso de reincorporación están expuestas a los riesgos que puede ocasionar la presencia y posible aumento de grupos armados ilegales en el territorio

Objetivo

Fortalecer las capacidades de autoprotección de la población en proceso de reincorporación y las comunidades vecinas, así como la coordinación con fuerza pública para una respuesta

eficaz frente a los riesgos generados por la presencia y posible aumento de grupos armados ilegales en el territorio.

Acciones

Realización de talleres y actividades con actores clave como fuerza pública, instituciones públicas, líderes sociales, miembros de la comunidad y población en proceso de reincorporación, sobre mecanismos de respuesta oportuna y construcción de confianza entre la fuerza pública y las comunidades.

Resultados

Fortalecidas capacidades sociales de autoprotección en la población en proceso de reincorporación y en las comunidades vecinas frente a los riesgos generados por la presencia y posible aumento de grupos armados ilegales en el territorio.

Mayor nivel de relacionamiento entre fuerza pública, comunidad y población en proceso de reincorporación.

Capacidades resilientes

- Cooperación internacional en el territorio como veedores de los procesos. (Misión de Verificación de la ONU, FAO, ACNUR).
- Capacidad de articulación entre instituciones del Estado y población en proceso de reincorporación (especialmente con la ARN y la Defensoría del Pueblo).
- Capacidad de integración entre las comunidades y las personas en proceso de reincorporación. Desde que se inició el proceso de reincorporación se han presentado experiencias positivas, que han permitido establecer principios de respeto y construcción de confianza.

Las amenazas a líderes sociales generan inseguridad y afectan el trabajo comunitario que se realiza en torno al proceso de reincorporación en Fonseca..

Objetivo

Mejorar la eficacia de las acciones de respuesta oportuna implementadas por las autoridades locales para garantizar la seguridad de las personas que han sufrido amenazas y su entorno comunitario.

Acciones

Implementación de talleres de capacitación para autoridades locales, fuerza pública y comunidades sobre rutas institucionales de prevención y protección, mecanismos de respuesta oportuna y fomento de entornos protectores.

Resultados

Rutas de atención institucional socializadas con las comunidades y entornos protectores para las personas que han sufrido amenazas.

Acciones de respuesta oportuna por parte de las autoridades locales gestionadas.

Capacidades resilientes

- Cooperación internacional en el territorio como veedores de los procesos. (Misión de Verificación de la ONU, FAO, ACNUR).
- Capacidad de integración entre las comunidades y las personas en proceso de reincorporación.

Conflictos socioambientales originados por el desarrollo de actividades extractivistas que pueden generar impactos negativos en las actividades socioeconómicas de las personas en proceso de reincorporación y las comunidades.

Objetivo

Promover estrategias encaminadas a la defensa ambiental del territorio por parte de las comunidades y población en proceso de reincorporación para la transformación pacífica de conflictos sociales garantizando la participación de entidades gubernamentales que velan por los derechos humanos.

Acciones

Jornadas culturales y de formación que promuevan los liderazgos comunitarios y la convivencia entre actores diversos como apuesta de transformación pacífica de conflictos sociales.

Resultados

Fortalecidos liderazgos dentro de la población en proceso de reincorporación y de comunidades, a través de la formación sobre instancias y recursos legales para la defensa del territorio.

Se fomenta la tradición agrícola y ambiental del territorio, a partir de actos culturales que resaltan la identidad y el arraigo.

Población en proceso de reincorporación y las comunidades sensibilizadas acerca de la importancia del cuidado ambiental.

Herramientas para la transformación pacífica de conflictos sociales reconocidas y apropiadas.

Capacidades resilientes

- Capacidad de integración entre las comunidades y las personas en proceso de reincorporación para realizar acciones conjuntas.
- Capacidad para exigir ante las autoridades los derechos de las comunidades.

LÍNEAS DE ESTIGMATIZACIÓN

Las comunidades y personas en proceso de reincorporación expresan que, en ocasiones, perciben estigmatización ante la falta de interés de algunos funcionarios públicos en la gestión y el desarrollo eficiente de proyectos para el beneficio de sus poblaciones.

Objetivo

Generar capacidades para la gestión comunitaria ante las autoridades, a partir de acciones y proyectos que atiendan las necesidades de la población.

Acciones

Talleres sobre formulación de proyectos y gestión de fondos ante gobierno y comunidad internacional.

Implementación de iniciativas comunitarias que contribuyan al desarrollo de proyectos en beneficio del territorio y a la cohesión social.

Resultados

Generadas capacidades para la gestión de proyectos que atiendan las necesidades de la población.

Fortalecidos los liderazgos comunitarios en veredas y de la población en proceso de reincorporación para la promoción de acciones conjuntas que beneficien el territorio.

Capacidades resilientes

- Capacidad de integración entre las comunidades y las personas en proceso de reincorporación para realizar acciones conjuntas.
- Capacidad para exigir ante las autoridades los derechos de las comunidades.

Las actividades de control por parte de la fuerza pública pueden resultar estigmatizantes para la población en proceso de reincorporación.

Objetivo

Sensibilizar a la fuerza pública del municipio de Fonseca sobre los derechos de la población en proceso de reincorporación y promover su reconciliación a través del buen relacionamiento.

Acciones

Talleres de capacitación, sensibilización y espacios de integración que fortalezcan el mutuo entendimiento entre fuerza pública y población en proceso de reincorporación.

Resultados

Sensibilizada la fuerza pública del municipio de Fonseca sobre los derechos de la población con especial protección constitucional.

Aumentado el nivel de conocimiento práctico sobre procedimientos de intervención policial con población en proceso de reincorporación.

Capacidades resilientes

- Capacidad para fomentar una buena relación con los miembros de la policía UBICAR, debido a la efectividad de sus acciones en la zona rural del municipio de Fonseca.

Medios de comunicación asocian a las personas en proceso de reincorporación con las disidencias.

Objetivo

Capacitar a medios de comunicación locales y comunitarios en temas de pedagogía de paz para la prevención de estigmatización a población en proceso de reincorporación.

Acciones

Talleres de capacitación con medios de comunicación locales y comunitarios para la formación sobre temas de construcción de paz y creación de contenidos como forma de prevenir la estigmatización de personas en proceso de reincorporación.

Resultados

Nuevos conocimientos generados en medios de comunicación locales y comunitarios acerca del proceso de reincorporación para la prevención de estigmatización a población en proceso de reincorporación.

Publicados contenidos sobre acciones de prevención de estigmatización de población en proceso de reincorporación.

Capacidades resilientes

- Capacidad de establecer interlocución con los medios de comunicación para realizar acciones de sensibilización de los medios locales frente al significado del proceso de paz para el territorio.

Plan de Actividades

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Las comunidades y personas en proceso de reincorporación están expuestas a los riesgos que puede ocasionar la presencia y posible aumento de grupos armados ilegales en el territorio.	Taller de capacitación con las comunidades sobre mecanismos de autoprotección ante presencia de grupos armados ilegales.	Taller	Líderes de JAC, 2 facilitadores (máx. 10 personas).	Noviembre
	Taller de coordinación intrainstitucional para la fuerza pública sobre riesgos para población en proceso de reincorporación ante presencia de grupos y cómo generar estrategias de prevención.	Taller	Encargados de DD. HH., Región de Policía 8 La Guajira.	Agosto
	Encuentro entre comunidad y fuerza pública para la generación de confianza y establecer acuerdos que fortalezcan la seguridad del entorno.	Taller	Fuerza pública, miembros de la comunidad.	Noviembre

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Las amenazas a líderes sociales generan inseguridad y afectan el trabajo comunitario que se realiza en torno al proceso de reincorporación en Fonseca.	Taller para autoridades sobre mecanismos de atención y respuesta oportuna.	Taller	Autoridades, fuerza pública.	Julio
	Encuentro comunitario para el acceso a rutas de atención institucional y favorecimiento de los entornos protectores para las personas que han sufrido amenazas (mujeres, comunidad indígena, campesina y afrodescendiente).	Taller	Líderes de JAC, entidades públicas (Defensoría), fuerza pública.	Octubre
	Taller de formación a policías sobre grupos poblacionales de especial protección constitucional.	Taller	Unidad de DD. HH. de la Policía.	Agosto

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Conflictos socioambientales originados por el desarrollo de actividades extractivistas que pueden generar impactos negativos en las actividades socioeconómicas de las personas en proceso de reincorporación y las comunidades.	Jornada para el fortalecimiento de la acción comunal y capacitación a líderes y lideresas sobre instancias y recursos legales para la defensa del territorio (enfoque étnico y de género).	Jornada	Líderes de JAC, entidades, miembros de comunidad.	Septiembre
	Jornada cultural por la identidad y tradición agrícola del corregimiento de Conejo.	Jornada	JAC, miembros de la comunidad.	Noviembre

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Las comunidades y personas en proceso de reincorporación expresan que en ocasiones perciben estigmatización ante la falta de interés de algunos funcionarios públicos en la gestión y el desarrollo eficiente de proyectos para el beneficio de sus poblaciones.	Iniciativa territorial 1, "Cuidándonos construimos confianza".	Iniciativa	Líderes de JAC, antiguo ETCR (Fariana Confecciones).	Mayo
	Taller informativo para la aplicación de proyectos ante comunidad internacional.	Taller	Grupo motor PDET: veredas Fonseca, líderes de JAC.	Julio
	Taller de capacitación sobre prácticas y medidas de salud para la gestión comunitaria (enfoque étnico y de género).	Taller	Comunidad, población en proceso de reincorporación, Hospital San Agustín.	Agosto
	Iniciativa territorial 2: Salud para la sana convivencia: brigadas de salud y sana convivencia en las comunidades, por parte del equipo de salud del antiguo ECTR.	Iniciativa	Equipo de salud antiguo ETCR, hospital, Secretaría de Salud, veredas (por definir).	Agosto

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Las actividades de control por parte de la fuerza pública pueden resultar estigmatizantes para las personas en proceso de reincorporación.	Taller de capacitación de la Policía Nacional de Fonseca en temas de DD. HH.: módulos virtuales.	Taller	Policía Nacional	Octubre
	Jornada de integración entre fuerza pública y población en proceso de reincorporación (enfoque de género).	Jornada	Fuerza pública y población en proceso de reincorporación.	Octubre

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Algunos medios de comunicación locales asocian a las personas en proceso de reincorporación con las disidencias.	Taller con medios de comunicación sobre el proceso de reincorporación en los territorios.	Taller	Medios locales y nacionales, antiguo ETCR.	Septiembre
	Taller de fortalecimiento al equipo de comunicaciones del antiguo ETCR y comunidad del corregimiento de Conejo en temas de diseño y manejo de plataformas digitales.	Taller	Comunicaciones antiguo ETCR y corregimiento de Conejo.	Septiembre

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Auditoría social	Taller con las comunidades sobre auditoría social.	Taller	Población en proceso de reincorporación y comunidades.	Julio
	Taller para la realización de auditoría social del Plan de Prevención de Estigmatización y Victimización de Población en Proceso de Reincorporación (Informe I).	Taller	Población en proceso de reincorporación y comunidades.	Septiembre
	Taller para la realización de auditoría social del Plan de Prevención de Estigmatización y Victimización de Población en Proceso de Reincorporación (Informe II).	Taller	Población en proceso de reincorporación y comunidades.	Noviembre

AUDITORÍA SOCIAL

¿Qué es la auditoría social?

La auditoría o control social, es un mecanismo de participación ciudadana que permite evaluar los resultados de las acciones implementadas por organizaciones sociales o por el Estado.

En el caso del Pproyecto PREVER, constituye una herramienta ciudadana para la evaluación del cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de prevención de victimización y estigmatización.

Esta auditoría es de doble vía: evalúa y hace seguimiento a la implementación por parte del proyecto y a los compromisos que la comunidad adquiere para el logro de los objetivos definidos en el plan.

Se seguirán los siguientes pasos:

¿Qué se busca medir con esta auditoría?

- El cumplimiento de las actividades.
- La participación de la población en la toma de decisiones.
- Los resultados obtenidos.
- Los compromisos adquiridos por la comunidad.
- Los ompromisos adquiridos por el proyecto PREVER.

Se seguirán los pasos numerados a continuación:

1. Monitoreo y seguimiento del plan

El monitoreo es un instrumento de reflexión y adquisición de información y aprendizajes para adaptar la planificación a los cambios frecuentes que ocurren en el contexto.

Es un instrumento de reflexión a partir de la información solicitada a las entidades competentes.

Identifica avances u obstáculos en la implementación de las actividades del plan.

Brindará lecciones aprendidas que permitirán ajustar o redefinir las actividades propuestas en los planes, asegurando la consecución de los objetivos.

2. Reuniones de auditoría

En estas reuniones se deberá analizar el desarrollo de las acciones del plan y definir si es necesario hacer una reorientación de actividades, reasignación de responsabilidades o ajuste del cronograma.

3. Elaboración de informes

A través de los informes parciales se conocerán los resultados de la auditoría social. En el informe se establecen los objetivos del trabajo y se presentan las ideas, evidencias y hallazgos de manera clara y concreta.

